



---

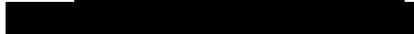
## Adjunta Resolución Exenta N° 2/Rol D-089-2020

---

Notificaciones SMA <notificaciones@sma.gob.cl>

21 de agosto de 2020, 13:15

Para:



Sr. Rodrigo Valdés Chacón  
Representante legal de Sociedad Gastronómica Valcham Limitada

**Presente**

Junto con saludar, por el presente se adjunta copia electrónica, fiel e íntegra de la Resolución Exenta N° 2/Rol D-089-2020, que Aprueba Programa de Cumplimiento y suspende procedimiento administrativo que indica, para su conocimiento, la cual se entiende notificada el mismo día en que se realiza el aviso por correo electrónico.

Por otro lado, se hace presente que hoy comienza el cómputo del plazo de **5 días hábiles para solicitar la clave de acceso para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia**, a la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana, dirigiendo solicitud a la siguiente casilla: [snifa@sma.gob.cl](mailto:snifa@sma.gob.cl), si no contare con ella. A la referida solicitud deberá acompañar poder del representante legal, indicando su RUT, conforme a lo señalado en el Resuelvo VI. de la Resolución adjunta.

Finalmente, cabe señalar que esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, las cuales deberá encauzar a través de los canales correspondientes.



**Notificaciones**  
**División de Sanción y Cumplimiento**  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

---

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile  
[www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE

---

 **R.E.2\_D-089-2020, Aprueba PDC.pdf**  
357K